

Circular nº:29/2020



ASUNTO: LINEA DE AVALES PARA AUTONOMOS Y EMPRESAS

Por si es de interés, se adjunta un documento con preguntas frecuentes publicado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital sobre la línea de avales para autónomos y empresas aprobada por el Gobierno para hacer frente a la Crisis Sanitaria Covi-19.

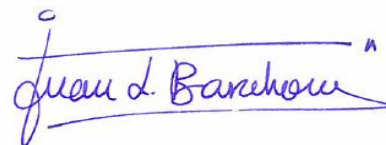
Por otro lado, desde el ICO se ha habilitado un espacio específico con información al respecto. Puedes acceder a toda la información disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.ico.es/web/ico/linea-avales>

Una vez dentro de la página, y para obtener mas información, desplegar el apartado de características y formas de tramitación.

Esperamos que sea de su interés y de ayuda

Madrid, a 2 de Abril de 2020



Juan Luis Barahona

Presidente